



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/ 2564

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0001-1277

Montevideo, 20 JUN. 2022

VISTO: la invitación cursada al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, por parte de la Delegación del Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para participar en la "Precumbre sobre la Transformación de la Educación", a celebrarse entre los días 28 y 30 de junio de 2022 en la ciudad de París, República Francesa;-----

RESULTANDO: I) que que los objetivos generales de la referida Precumbre, consisten en aprovechar los debates en curso sobre la transformación de la educación, elaborar un contenido inicial, establecer una visión compartida y propuestas de medidas para la Cumbre, a llevarse a cabo en el mes de setiembre de 2022;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 28 de junio y 4 de julio de 2022;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida Precumbre, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, en representación de nuestro país en dicho evento;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo

Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 28 de junio y 4 de julio de 2022, al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, para participar en la "Precumbre sobre la Transformación de la Educación", a celebrarse entre los días 28 y 30 de junio de 2022 en la ciudad de París, República Francesa;-----

2do.- Otórgase 7 (siete) días al 140 % (28 de junio al 4 julio), para la ciudad de París, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 3.703 (dólares estadounidenses tres mil setecientos tres), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - París - Madrid - Montevideo, la suma de U\$S 7.850 (dólares estadounidenses siete mil ochocientos cincuenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República